



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO:

El Decreto N° 3877/2018 dictado por el Departamento Ejecutivo ad referendum de este Honorable Concejo Deliberante, trámite promovido mediante expediente N° 6905/B/2018, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es llevar a cabo acciones conjuntas de cooperación entre las partes, a fin de que la municipalidad pueda continuar y mejorar el plan de seguridad de Municipio para garantizarles a todos los ciudadanos del Partido de Balcarce mayor seguridad.-

Que Mc Cain S.A otorga en calidad de donación: 2.500 litros de nafta súper, cantidad que será entregada mensualmente e indistintamente a los móviles policiales que se detallen a continuación: R.O 25.594-Dominio AC295MA, R.O 25.589-Dominio AC263CJ, R.O 25.489- Dominio AC404IB, R.O 25.561- Dominio AC218AM. Además, mobiliario para equipar las nuevas oficinas de la DDA, Sub DDI y Estación de Policía Comunal, CINCO (5) equipos de computación, TRES (3) escritorios, UN (1) mueble, SEIS (6) sillas de escritorio y TRES (3) impresoras; y paneles, que serán utilizados para montar una casilla de seguridad en el predio de la Ex Terminal.-

Que el plazo de donación será de UN (1) año, a partir de del 01 de enero del 2019 venciendo el 31 de diciembre del 2019, inclusive.-

Que la donación de combustible se encretara de acuerdo a la forma recomendada y exigida por MC CAIN ARGENTINA S.A., quien dispuso que la provisión de combustible estará a cargo de la Estación de Servicio Petrobras de la firma “San Alberto S.A.”.

Que el suministro de combustible se realizará a través del sistema denominado “Ticket Car”.-

POR ELLO:

EL Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 10/19

ARTÍCULO 1.- Convalídase lo Actuado por el Departamento Ejecutivo mediante

----- Decreto N° 3877 de fecha 28 de diciembre de 2018.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, Comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria
los veinticuatro días del mes de enero de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo Bianchini –
PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -PROSECRETARIA.-----